



"2026 - Año del 30° Aniversario de la sanción de la Constitución de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires".

PROYECTO DE DECLARACIÓN

Declárase de Interés Cultural de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires al proyecto musical "Spinettango" realizado por Santiago Muñiz y el Damián Torres Quinteto.

FUNDAMENTOS

Sra. Presidenta:

El presente proyecto tiene por objeto declarar de Interés Cultural de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires al ciclo musical "Spinettango", una propuesta artística innovadora que reinterpreta la obra de Luis Alberto Spinetta desde la matriz estética y rítmica del tango, uno de los pilares fundamentales de la identidad cultural argentina.

"Spinettango", liderado por el intérprete Santiago Muñiz y producido por Hernán "Don Camel" Sforzini, constituye una experiencia musical singular que logra articular dos lenguajes esenciales de nuestra tradición: el rock nacional y el tango. Esta fusión no sólo pone en valor la riqueza compositiva de "El Flaco", sino que también actualiza el género tanguero, acercándose a nuevas generaciones y públicos diversos.

La relevancia cultural del proyecto se sustenta, en primer lugar, en su contribución al fortalecimiento del patrimonio cultural inmaterial. El tango, reconocido internacionalmente como expresión emblemática de la identidad rioplatense, encuentra en "Spinettango" una vía contemporánea de resignificación, que permite mantener su vigencia y dinamismo en el entramado cultural actual.

Asimismo, cabe destacar la excelencia artística de la propuesta, evidenciada en su reconocimiento en ámbitos nacionales e internacionales, incluyendo nominaciones a los Premios Gardel y a los Latin Grammy, lo cual posiciona a este proyecto como un exponente de calidad dentro de la producción musical argentina con proyección global.

Por otra parte, "Spinettango" promueve el acceso democrático a la cultura mediante presentaciones en espacios públicos y eventos de relevancia, tales como el Festival de Tango de Buenos Aires, contribuyendo a garantizar el derecho de la ciudadanía al disfrute de bienes culturales innovadores y de excelencia.

En este sentido, la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, reconocida como un epicentro cultural de la región, tiene la responsabilidad de acompañar y visibilizar aquellas iniciativas que, como "Spinettango", fortalecen la identidad cultural, fomentan la creatividad artística y proyectan la producción local hacia nuevos horizontes.

Por todo lo expuesto, se considera pertinente y oportuno otorgar la presente Declaración de Interés Cultural, en reconocimiento al aporte significativo de este proyecto al acervo cultural de nuestra Ciudad.